

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1849 /  
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA  
INDICA.  
REQUINOA, 22 de Julio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO:

El Memo N° 1615 de fecha 20.07.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita aprobar regularización de contratación de personal para desarrollar actividades del Programa Adulto Mayor de esta Dirección: ANA MARIA MARTINEZ BRIZUELA, RUT N° 9.996.460-K, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido, incluyendo además dos bonos de \$ 27.778, quien realizará labores de coordinación y apoyo del Programa Adulto Mayor, además de labores administrativas relacionadas con la DIDECO Municipal. Monto total de contrato de \$ 1.455.554. SUSANA ANDREA ALARCÓN PEÑALOZA , RUT N° 16.542.783-1, manipuladora de alimentos por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido, incluyendo además dos bonos de \$ 27.778 quien ejercerá funciones como manipuladora de alimentos del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad. Monto total de contrato de \$ 1.455.554 y TERESA BARRAZA ZÚÑIGA, podóloga, RUT N° 8.208.233-6´ para realizar atenciones a los adultos mayores asociados a la Union Comunal de Adultos Mayores UCAM de Requínoa, por el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011 por un monto mensual de \$ 366.667 impuesto incluido lo que hace un monto de contrato de \$ 2.200.002 impuesto incluido. Todas las contrataciones por el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**REGULARIZASE** proceso administrativo.

**AUTORIZASE** adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de las siguientes personas para desarrollar actividades del Programa Adulto Mayor de la DIDECO:

- **ANA MARIA MARTINEZ BRIZUELA**, RUT N° 9.996.460-K, domiciliada en Totihue s/n Requínoa, por el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido, incluyendo además un bono de Fiestas Patrias en Septiembre y un bono de Navidad en Diciembre, por un monto de \$ 27.778 cada uno, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.455.554 impuesto incluido, quien realizará labores de coordinación y apoyo del Programa Adulto Mayor, además de labores administrativas relacionadas con la DIDECO Municipal.

- **SUSANA ANDREA ALARCÓN PEÑALOZA** , RUT N° 16.542.783-1, manipuladora de alimentos, domiciliada en Pasaje Nacimiento N° 17, Villa Edén Los Lirios, por el periodo comprendido entre 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido, incluyendo además un bono de Fiestas Patrias en Septiembre y un bono de Navidad en Diciembre, por un monto de \$ 27.778 cada uno, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.455.554 impuesto incluido quien ejercerá funciones como manipuladora de alimentos del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad.

- **TERESA BARRAZA ZÚÑIGA**, podóloga, RUT N° 8.208.233-6' para realizar atenciones a los adultos mayores asociados a la Union Comunal de Adultos Mayores UCAM de Requínoa, por el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011 por un monto mensual de \$ 366.667 impuesto incluido lo que hace un monto de contrato de \$ 2.200.002 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.



**PATRICIA CARREÑO SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**LIDIA REYES GALLEGOS**  
ALCALDE (S)

LRG / PCS / MZS / mzs

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)